



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



Plan local de empleo 2014-15 Ayuntamiento de Tapia de Casariego

Cofinanciado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y el Servicio Público de Empleo Estatal, por el Fondo Social Europeo, Programa Operativo Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2014-2020.

Siendo las 10:00 horas del día 16 de junio de 2015 y conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de 22 de mayo de 2014 de la Consejería de Economía y Empleo y 5 de junio del Servicio Público de Empleo y los dispuesto en las bases reguladoras del proceso de selección aprobadas por Resolución de la Alcaldía de Tapia de Casariego de fecha 21 de mayo de 2015 y autorizadas por el Gobierno del Principado de Asturias, se reúne el tribunal seleccionador para la contratación de un trabajador en la categoría de Técnico Animador de Tiempo Libre.

Se encuentran presentes en la calidad que se relaciona:

Presidenta: Marina Emma Nogueiro Fernández

Vocales:

- Felipe Martínez Méndez, a propuesta de UGT
- Roberto Lucas González Álvarez, a propuesta de CCOO
- Rosa María Santiago Redruello

Secretario:

- Agustín Da Costa Martínez

Por el Secretario del Tribunal se informa que trascurrido el plazo para alegaciones a la lista provisional de admitidos, y no habiéndose recibido ninguna, con carácter definitivo quedan excluidos por incumplir lo dispuesto en la Base 4.3 los candidatos Marcos Pérez López y Eduardo González Díaz. Por unanimidad de los miembros del Tribunal se relaciona la lista de candidatos que con carácter definitivo son admitidos a participar el presente proceso.

Calzón Cano, Sergio
Delgado Castro, María
Fernández García, Carmen María
Fernández García, Lydia
Fernández Suárez, María Victoria
García Álvarez, Jeniffer
Iglesias Barbeira, Sandra
Martínez González, Almudena
Mier Fernández Andrea
Pablos García, Almudena
Suárez García, Sonia
Suárez Palancar, Laura

No acuden a la convocatoria para realizar la prueba prevista en la Base 5: Sergio Calzón Cano, Sandra Iglesias Barbeira, Almudena Martínez González, Almudena Pablos García, Sonia Suárez García. Se relaciona a continuación, los candidatos admitidos y que se presentan al proceso selectivo.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



Delgado Castro, María
Fernández García, Carmen María
Fernández García, Lydia
Fernández Suárez, María Victoria
García Álvarez, Jeniffer
Mier Fernández Andrea
Suárez Palancar, Laura

Por los miembros del Tribunal se cita a los candidatos por orden alfabético con el fin de realizar la prueba sobre conocimientos de las actividades culturales, festivas, comunitarias y turística, que se desarrollan en Tapia de Casariego y se les informa que deben acudir a las 11:30 horas al Telecentro Municipal con el fin de realizar la prueba sobre conocimientos informáticos.

Por el Tribunal, se constata que ninguno de los candidatos presentados acredita la condición de víctima de violencia de género. Así mismo, se constata que ningún candidato acredita condición de discapacitado. Dos de las candidatas acreditan empadronamiento en el concejo de Tapia de Casariego con anterioridad a fecha de 13 de junio de 2014, con lo cual al resultado de las pruebas se le sumará, a estas, dos puntos conforme a lo dispuesto en la Base 5.

Finalizada la valoración de méritos y pruebas, se relacionan a continuación los resultados obtenidos:

NOMBRE	CENSO	PRUEBAS	P. TOTAL
Fernández García, Lydia	2.00	9,00+10,00=9,50	11,5
Delgado Castro, María	0	5,00+8,00=6,50	6,5
Fernández Suárez, María Victoria	2.00	8,00+0=4,00	6
García Álvarez, Jeniffer	0	2,00+9,00=5,50	5,5
Fernández García, Carmen María	0	6,00+4,00=5,00	5
Mier Fernández Andrea	0	1,00+7,00=4,00	4
Suárez Palancar, Laura	0	2,00+0,00=1,00	1

A la vista de las valoraciones realizadas y por unanimidad de todos los miembros del Tribunal se propone conforme a lo dispuesto en la base 8 para su contratación a la candidata con mayor puntuación

- Lydia Fernández García

Los candidatos no propuestos para su contratación pasan conforme a lo dispuesto en la citada base 8 a formar una bolsa de empleo para posibles sustituciones que pudieran producirse en el transcurso del presente contrato.

Se expide la presente acta por el secretario del Tribunal de selección con el visto bueno de la Sra. Presidenta en Tapia de Casariego a 16 de junio de 2015

El Secretario

La Presidenta